




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad Pedagogía – Escolarizado - Xalapa
II.- La identificación del documento:	Acta del H. Consejo Técnico, sesión 25 de marzo de 2022
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres de alumnos y matrículas estudiantiles.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	3 de mayo 2022 Acta de sesión 20/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Humanidades
Facultad de Pedagogía

ACTA
CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 25 MARZO 2022

En la ciudad de Xalapa-Equez., Ver., siendo las diecisiete horas del día 25 de marzo de 2022, se sesiona con carácter de extraordinaria con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Maribel Domínguez Basurto, directora; Juana Inés Jiménez Hernández, secretaria; Sandra García Pérez, consejera maestra titular; Ana Laura Carmona Guadarrama, consejera técnica titular; Jessica Badillo Guzmán consejera técnica titular; Aura Guadalupe Valenzuela Orozco, consejera técnica suplente; Humberto Bedolla Domínguez, alumno consejero titular; Luz Michelle Alegría Hernández representante titular; ante el H. Consejo Técnico, reunidos vía remota, con base en el acuerdo PRIMERO, establecido en el Acuerdo rectoral para juntas académicas y consejos técnicos, emitidos el 28 de abril del 2020; esto con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 24 de marzo del 2022, suscrita por Maribel Domínguez Basurto, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Pase de lista:

Asuntos Estudiantiles:

Asesor externo: febrero-julio 2022
Baja de experiencia educativa: febrero-julio 2022
Examen última oportunidad
Ponente evento académico

Asuntos Académicos:

Perfiles Profesores de tiempo completo
Distribución carga académica por incapacidad médica

ACUERDOS

PRIMERO. Asesor externo: febrero-julio 2022.- Los alumnos que a continuación se enuncian solicitan asesor externo y/o ratificación del mismo, para el trabajo de experiencia recepcional periodo febrero julio 2022.

Maribel

Humberto

Juana Inés Jiménez Hernández
Sandra García Pérez
Ana Laura Carmona Guadarrama
Jessica Badillo Guzmán
Aura Guadalupe Valenzuela Orozco
Luz Michelle Alegría Hernández
Maribel Domínguez Basurto



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
 Dirección General de Área Académica de Humanidades
 Facultad de Pedagogía
ACTA
CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 25 MARZO 2022

Nombre	Fecha solicitud	Modalidad	Asesor externo	Título trabajo	Titular de ER
N1-ELIMINADO 102	15/03/2022	Tesis	Dra. Sandra García Pérez La Mtra. Se retira de la reunión como lo establece la normatividad Estatuto General Artículo 3070	Deserción escolar en la Facultad de Pedagogía Xalapa, historias de vida generación 2015-2019	Dra. Nadia Denise Hernández y Hernández
N2-ELIMINADO 102					
N3-ELIMINADO 102	21/03/2022	Monografía	La Dra. Sandra García Pérez regresa a la reunión Mtra. Ana Laura Carmona Guadarrama	La Educación inclusiva y las políticas escolares	Dr. Juan Carlos Ortega Guerrero
N4-ELIMINADO 102					
N5-ELIMINADO 102	23/03/2022	Reporte	Dra. Sandra García Pérez La Mtra. Se retira de la reunión como lo establece la normatividad Estatuto General Artículo 3070	Capacitación en el trabajo en alumnos de tele bachillerato	Dra. Nadia Denise Hernández y Hernández
N6-ELIMINADO 102					
N7-ELIMINADO 102	23/03/2022	Tesis	La Dra. Sandra García Pérez regresa a la reunión Ratificación Dra. Martha Elba Ruiz Libreros	Factores que influyen en los estudiantes en la elección de la carrera universitaria	Dra. Nadia Denise Hernández y Hernández
N8-ELIMINADO 102					



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
 Dirección General de Área Académica de Humanidades
 Facultad de Pedagogía
ACTA
CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 25 MARZO 2022

N9-ELIMINADO	24/03/2022	Tesina	Jessica Badillo Guzmán	La dificultad en el aprendizaje de niños con Trastorno de Déficit de Atención e Hiperactividad	Dra. Nadia Denise Hernández y Hernández
N10-ELIMINADO 102			La Mtra. Se retira de la reunión como lo establece la normatividad Estatuto General Artículo 3070		

Este H. Consejo Técnico avala las solicitudes de los alumnos señalados y se solicita se realice lo correspondiente.

SEGUNDO. La Mtra. Jessica regresa a la reunión. Baja de experiencia educativa: febrero-julio 2022.- Los alumnos que se enuncian a continuación solicitan baja de experiencia educativa periodo escolar febrero julio 2022.

Solicitud	Nombre	Experiencia educativa	Motivo
16/03/2022 No se avala la solicitud dado que los argumentos no son causas de fuerza mayor en apego al Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008	N11-ELIMINADO N12-ELIMINADO	Construcción de Problemas de Investigación Educativa	Problemas de traslado y tiempo, riesgo de reprobación de la EE
17/03/2022 Se avala la solicitud en apego al Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 Queda pendiente el trámite de aval hasta tener comunicación con el docente responsable de la EE	N13-ELIMINADO N14-ELIMINADO	Comunicación de los Resultados de la Investigación Educativa Técnicas de Análisis Estadístico	Asistencia al IMSS por salud en horario de la EE referida Equipo de cómputo en reparación

(Handwritten signatures)

(Vertical handwritten notes and signatures on the right margin)



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Humanidades
Facultad de Pedagogía
ACTA
CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 25 MARZO 2022

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

22/03/2022	N15-ELIMINADO	Desarrollo de Competencias de Informática con Uso de las TIC	Cumplimiento en su mayoría de créditos del área de optativas, los créditos faltantes serán cubiertos por otra EE cursando.
Se avala la solicitud en apego al Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008	N16-ELIMINADO		

TERCERO. Examen última oportunidad.- La C. **N17-ELIMINADO 1** con matrícula **N18-ELIMINADO 1** solicita de fecha 22 de marzo presentar exámenes de última oportunidad Técnicas de Análisis Estadístico experiencia educativa (EE) que tuvo que presentar en el periodo escolar agosto 2021 enero 2022 y por cuestiones de salud no realizó el trámite; la EE Evaluación de los Aprendizajes, la tiene que presentar en el periodo escolar febrero julio 2022; al respecto la Mtra. Juana Inés Jiménez Hernández comunica a los Integrantes de este H. Consejo Técnico que solicito la asesoría sobre la situación escolar en comento a la Dirección de Servicios Escolares de la UV y la respuesta vía correo electrónico fue que, una vez revisado y analizado el caso de la C. **N19-ELIMINADO 1** ésta tendrá que presentar ambos exámenes antes de iniciar los exámenes ordinarios y no inscribirse en este periodo escolar. Este H. Consejo Técnico ante la respuesta de la Dirección de Servicios Escolares de la UV avala la presentación del examen de última oportunidad de la EE Técnicas de Análisis Estadístico y designa como jurado titular a los Mtros: Silvia Leticia Piñero Ramírez, Nancy Jácome, José Luis Suárez Domínguez y como suplente Mtro. Jorge Chacón Reyes de la EE de Evaluación de los Aprendizajes, designa como jurado titula a los Mtros: Roberto Salgado Purata, Haruí Elvira Alemán Robles, Ana Silvia Martínez Sánchez y como suplente Ana Laura Carmona Guadarrama.

La C. **N20-ELIMINADO 1** con matrícula **N21-ELIMINADO 1** solicita de fecha 25 de marzo del 2022 presentar el examen de última oportunidad de la experiencia educativa (EE) Mediación Pedagógica a presentar en el periodo escolar febrero julio 2022. Este Colegiado avala la solicitud de la C. **N22-ELIMINADO 1** y designa como jurado titular a los Mtros. José Luis Suárez Domínguez, José Arturo Herrera Melo, Perla Evelyn Cerdán Córdova y como suplente Gabriela Jenifer Hernández Hernández.

CUARTO. Ponente evento académico.- La Dra. Sandra García Pérez se retira de la reunión como lo establece la normatividad Estatuto General Artículo 307. La C. **N23-ELIMINADO 1** con matrícula **N24-ELIMINADO 1** solicita el aval de su participación como ponente: "Educación para todos: Inclusión en las aulas para estudiantes con discapacidad en la escuela primaria" y "Pedagogía una puerta a la inclusión de

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Humanidades
Facultad de Pedagogía

ACTA
CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 25 MARZO 2022

estudiantes Indígenas en la educación superior” en el 1er. Coloquio Internacional de Temas Transversales de Investigación e Innovación Social Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales UV de fecha 03 de diciembre del 2021; así mismo requiere los créditos correspondientes por la actividad académica señalada, adjunta a la solicitud los requisitos requeridos para ello (convocatoria, programa del evento, constancia como ponente). Este Órgano Colegiado, avala el evento académico 1er. Coloquio Internacional de Temas Transversales de Investigación e Innovación Social Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales UV y determina se asignen los créditos correspondientes a la alumna **N26-ELIMINADO 1** por su asistencia y participación como ponente en el evento antes señalado, todo ello en apego al Plan de Estudios 2016.

Asuntos Académicos:

QUINTO. La Dra. Sandra García Pérez regresa a la reunión. Perfiles Profesores de tiempo completo.- La Dra. Maribel Domínguez Basurto, indica a los miembros de este Órgano Colegiado que se tienen que acordar los perfiles de las Plazas de Docente de Tiempo Completo para el periodo escolar agosto 2022 enero 2023 y enviarlos a la Dirección General del Área Académica de Humanidades, Plazas de Docente de Tiempo Completo que dejan por jubilación la Dra. Laura Terán Delgado, a partir del 07 de abril del 2022 y el Mtro. Juan Beristaín Hernández, a partir del 15 de abril del 2022, con la finalidad de solicitar la autorización para la asignación y seguir conservando el renglón presupuestal de ambas plazas. Este H. Consejo Técnico acuerda lo siguiente: para la Plaza de Tiempo Completo que deja por jubilación la Dra. Laura Terán Delgado se ratifica el perfil de la convocatoria de fecha 18 de diciembre del 2020 que a la letra dice **“Licenciatura en Pedagogía, con grado de Maestría en Educación o Maestría en Tecnología Educativa. Con experiencia docente en el nivel superior y experiencia profesional en el área de TIC aplicadas a la educación y proyectos de intervención educativa”**. Para la Plaza de Tiempo Completo que deja por jubilación el Mtro. Juan Beristaín Hernández el perfil diseñado por los miembros de este Órgano Colegiado es: **“Licenciatura en Pedagogía y Maestría en Educación. Con experiencia docente en el nivel superior y experiencia profesional en los campos de la orientación educativa y administración educativa; así como en proyectos de intervención educativa”**. Este perfil es en apego al logro del perfil de egreso del Plan de Estudios 2016 de la Licenciatura en Pedagogía; así como en el primer caso fortalecer el Quehacer Profesional de TIC y Pedagogía y para el segundo, los Quehaceres profesionales de Orientación Educativa y Social, así como el de Gestión y Administración Educativa.

Secretaría Académica
 Dirección General de Área Académica de Humanidades
 Facultad de Pedagogía
ACTA
CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 25 MARZO 2022

SEXTO. La Mtra. J. Inés Jiménez Hdz. Informa a este Órgano Colegiado sobre la distribución de carga académica del Mtro. Juan Beristáin Hernández, desde las Coordinaciones de las Academias: Orientación Educativa y Social, Núcleos de Formación y Gestión y Administración Educativa.

Experiencias educativas	Académico	H. Consejo Técnico
Diseño de Estrategias Socio afectivas	Mtra. Jessica Badillo Guzmán	16/03/2022
Taller de Motivación y Desarrollo Personal	Dra. Verónica Ortiz Méndez	
Metodología de la Orientación Educativa	Mtra. Rita X. Roa Cerón	
Procesos de la Organizaciones Educativas Secciones 1,2 3	Dra. Yadira Rivera Ortíz	
Comunicación Pedagógica	Mtra. Liliane Carrillo Puertos	

Asuntos Generales:

SEPTIMO. El C. **N27-ELIMINADO 1** con matrícula **N28-ELIMINADO 102** solicita de fecha 25 de marzo prórroga para la presentación de su trabajo recepcional en modalidad de monografía titulada "La formación en valores en el ser humano y la importancia de su práctica en los diferentes contextos sociales y educativos", e indicando que tiene un avance del 98%. Este H. Consejo Técnico al analizar su solicitud determina que es improcedente la prórroga, debido a que este Órgano Colegiado se la otorgó en fecha el 09 de febrero del 2022 la resolución es en apego al artículo 81 fracción II.

OCTAVO. La Mtra. J. Inés Jiménez Hdz. Solicita al H. Consejo Técnico el aval de la experiencia educativa Estrategias de Gestión Directiva Plan 2000 como oferta educativa emergente, a impartir por la Dra. Yadira Rivera Ortiz, con la finalidad de atender al Alumno del Plan de Estudios 2000. **N29-ELIMINADO 1** con matrícula **N30-ELIMINADO 102** quién en este periodo escolar solo cursa experiencia recepcional faltando la EE referida para concluir su Licenciatura en Pedagogía. Este H. Consejo Técnico avala la solicitud y solicita se realice el trámite correspondiente. No habiendo nada más que agregar se






Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Humanidades
Facultad de Pedagogía

ACTA
CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 25 MARZO 2022

cierra la presente Acta, siendo las diecinueve horas con cincuenta minutos del día 25 de marzo del 2022, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos-----

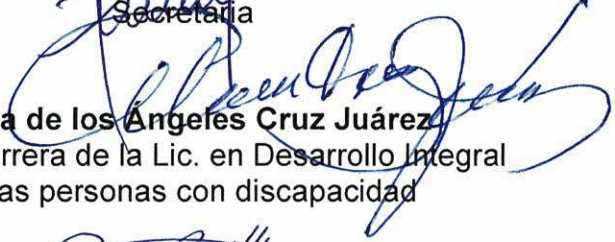

Maribel Domínguez Basurto
Directora


Dra. Sandra García Pérez
Consejera Maestra Titular


Ana Laura Carmona Guadarrama
Consejera Técnica Titular


Aura Guadalupe Valenzuela Orozco
Consejera Técnica suplente


Juana Inés Jiménez Hernández
Secretaría


Alma de los Angeles Cruz Juárez
Jefe de carrera de la Lic. en Desarrollo Integral
de las personas con discapacidad


Jessica Badillo Guzmán
Consejera Técnica Titular


Humberto Bedolla Domínguez
Alumno consejero titular


Luz Michelle Alegría Hernández
Representante Titular ante el H. Consejo Técnico

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con el Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con el Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con el Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con el Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con el Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con el Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la

FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

16.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

18.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

20.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

21.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

22.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

24.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

25.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

26.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

27.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

28.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3

FUNDAMENTO LEGAL

fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

29.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

30.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."